



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0363-CU-2018
Piura, 25 de junio de 2018**

VISTO

El expediente N° 0391-1001-18-4, remitido por el **Dr. Santos Leandro Montaña Roalcaba**, Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 072-D.EPG-UNP-2018 de fecha 08 de junio de 2018, el Director General de la Escuela de Posgrado, remite el documento suscrito por el Dr. Valentín Soto Llerena - Coordinador del Programa de Doctorado en Derecho, relacionado al otorgamiento de Distinción del Grado Honorífico de "Doctor Honoris Causa" al Dr. Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos, por sus cualidades humanas, profesionales y destacado aporte al Perú como jurista e intelectual, mediante la emisión de la Resolución respectiva;

Que, el Dr. Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos es Abogado egresado de la Universidad San Martín de Porres y ostenta el grado de Doctor en Derecho otorgado por la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, actualmente es Fiscal Supremo Titular a cargo de la Primera Fiscalía Suprema en lo Penal del Ministerio Público y se ha desempeñado en los siguientes cargos: Fiscal Supremo Titular de la Fiscalía Suprema de Control Interno, siendo nombrado como representante del Ministerio Público ante el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, Fiscal Supremo Titular de la Fiscalía Suprema en lo Contencioso Administrativo, siendo nombrado como representante del Ministerio Público ante el Jurado Nacional de Elecciones, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Lima, Fiscal Superior Titular de Lima, Fiscal Provincial Titular en lo Penal de Lima;

Que, ha realizado estudios de Posgrado en Derecho Penal en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Especializado en Gestión Pública de la Universidad ESAN, Curso de Alta Dirección y Gerencia para el Sector de Justicia en la Universidad del Pacífico, Curso de formación en Justicia Constitucional y Tutela Jurisdiccional de Derecho en la Universidad de Pisa – Italia;

Que, ejerce la docencia en la Academia Nacional de la Magistratura y la Universidad de San Martín de Porres. Ha participado en diversas comisiones multisectoriales, nacionales e internacionales y como expositor, conferencista y panelista en eventos académicos nacionales e internacionales;

Que, ha obtenido reconocimientos como visitante distinguido en la ciudad de Nicaragua; Honoris Causa de las Universidades del Cusco, Arequipa y Huánuco; Doctor Honoris Causa de la Barra Interamericana de Abogados – a través de la Facultad Interamericana de Litigación Oral de la ciudad de México; así como distinciones de los Colegios de Abogados de Loreto, Trujillo, Arequipa y Lima;

Que, es meritorio otorgar la Distinción Honorífica de "Doctor Honoris Causa", al Dr. Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos, en mérito a sus cualidades humanas, profesionales y destacado aporte al Perú como jurista e intelectual;

Que, de conformidad al artículo 174 numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, concordante con el artículo 59° numeral 9 de la Ley Universitaria N° 30220; estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria N° 21 de fecha 25 de junio de 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el cargo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la Distinción Honorífica de "Doctor Honoris Causa", por parte de la Universidad Nacional de Piura, al **Dr. Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos**, Fiscal Supremo Titular a cargo de la Primera Fiscalía Suprema en lo Penal del Ministerio Público y electo Fiscal de la Nación; en mérito a sus cualidades humanas, profesionales y destacado aporte al Perú como jurista e intelectual.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VR, ACAD, VRI, DGA, EPG, OCII, INT, ARCHIVO(2)



Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL